Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de julio de 2018

Nota DC N° 272/2018

Señores
OLIVA COMERCIAL
Sta. María N° 830 e/ Tacuari
Teléfono: 021 494 - 752
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a **Contratación Directa N° 06/2018 "Servicio de Encuadernación de Documentos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Contrato Abierto Plurianual 2018 – 2019 - 2020"**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 30 de mayo de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 1802/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 028/2018 del Comité de Evaluación, la empresa que ha sido adjudicada es LUGAL S.A. por un monto minimo de Gs 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Gs. sesenta millones) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. ***LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

Elaborado por: *Lic. Arami Almada*
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: *C.P. María José Ichiron*
Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

INSUMOS Y SERVICIOS
OLIVA COMERCIAL
Tel.: 494-752
Sta. María N° 830 e/ Tacuari

LMTMG/aa

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de julio de 2018

Nota DC N° 273/2018

Señores
LUGAL S.A.
Mariano Molas N° 887 C/ Usher Ríos – Zona Sur
Teléfono: 021 509 112
Fdo. de la Mora

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **Contratación Directa N° 06/2018 ID Nº 343.786 "Servicio de Encuadernación de Documentos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Contrato Abierto Plurianual 2018 – 2019 – 2020",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 30 de mayo de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 1802/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 028/2018 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto minimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. ***LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....
Aclaración:.....JORGE GAURANO.....
C.I. Nº: .....659.300.....
Fecha y Hora: .....18-VII-2018 – 10:00 Hs.

LMTMG/aa

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de julio de 2018

Nota DC N° 271/2018

Señores
DISTEC
San Jorge N° 511 c/ San Luis
Teléfono: 021 294 - 743
Luque

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a **Contratación Directa N° 06/2018 "Servicio de Encuadernación de Documentos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Contrato Abierto Plurianual 2018 – 2019 - 2020"**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 30 de mayo de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 1802/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 028/2018 del Comité de Evaluación, la empresa que ha sido adjudicada es LUGAL S.A. por un monto mínimo de Gs 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Gs. sesenta millones) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. ***LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: MARTA PAIVA

Aclaración:

C.I. Nº: 1128978

Fecha y Hora: 18/7/2018 – 12:20hs

Elaborado por: Lic. Arami Almada
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTMG/aa

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de julio de 2018

Nota DC N° 274/2018

Señores
G & B de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Teléfono: 021 447 - 820
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a **Contratación Directa N° 06/2018 "Servicio de Encuadernación de Documentos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Contrato Abierto Plurianual 2018 – 2019 - 2020"**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 30 de mayo de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 1802/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 028/2018 del Comité de Evaluación, la empresa que ha sido adjudicada es LUGAL S.A. por un monto mínimo de Gs 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Gs. sesenta millones) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. ***LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

Elaborado por: _____
Lic. Arami Almada
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: _____
C.P. María [illegible]
Proceso y Monitoreo
[illegible]iones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTMG/aa